

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de junio de 2020 Hora: 15:29:34**

Recibo No. AA20646801

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2064680194CA3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: COOPERATIVA NACIONAL DE CAPACITACION ESTRATEGICA  
Sigla: COONALCE  
Nit: 900.348.449-2 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen  
Especial  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0036613  
Fecha de Inscripción: 26 de marzo de 2010  
Último año renovado: 2019  
Fecha de renovación: 27 de febrero de 2019  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Transversal 71 Bis No 75B 37  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [gerencia@coonalce.com](mailto:gerencia@coonalce.com)  
Teléfono comercial 1: 5425750  
Teléfono comercial 2: 7454744  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Transversal 71 Bis No 75B 37  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [gerencia@coonalce.com](mailto:gerencia@coonalce.com)  
Teléfono para notificación 1: 5425750  
Teléfono para notificación 2: 7454744  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de junio de 2020 Hora: 15:29:34**

Recibo No. AA20646801

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2064680194CA3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: Que por Acta del 20 de marzo de 2010 otorgado(a) en Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2010 bajo el número 00168660 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad especial denominada COOPERATIVA NACIONAL DE CAPACITACION ESTRATEGICA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto: En desarrollo del acuerdo cooperativo COONALCE, tiene como objetivos generales los siguientes: A. Orientar sus actividades sociales y económicas y todos los actos que realice, acogiendo los principios y fines de la economía solidaria. B. Fomentar la solidaridad y la ayuda mutua. C. Mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los asociados y familiares, extendiendo sus servicios a la comunidad en general. D. Ser instrumento eficaz para el desarrollo integral del hombre en el campo económico social y cultural. E. Contribuir al fortalecimiento de la economía solidaria nacional mediante la integración de las instituciones del sector, para adelantar proyectos de desarrollo económico y social que permita alcanzar un mejor nivel de vida para

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de junio de 2020 Hora: 15:29:34

Recibo No. AA20646801

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2064680194CA3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los asociados y su núcleo familiar. Para cumplir con el objeto del acuerdo cooperativo, la cooperativa podrá desarrollar la siguiente actividad socioeconómica o instrumental y prestar a sus asociados las actividades y servicios que se señalan: 1. Trabajo. Procurar la mejor remuneración económica al trabajo de los asociados y de los particulares. 2. Servicios económicos. Prestar a los asociados servicios económicos en diferentes modalidades y crédito en diferentes modalidades, de acuerdo a las reglamentaciones especiales que con carácter general expida el consejo de administración. 3. Bienestar social. Propiciar actividades y coordinar programas para el bienestar de los asociados y sus familias en los campos de educación, capacitación, seminarios, recreación, salud, seguridad social, vivienda, con carácter autogestionario o mediante los convenios con terceros, personas jurídicas o naturales, especializadas en la prestación de estos servicios. 4. Proyectos especiales. Investigar, evaluar y desarrollar de manera individual o en asocio con otras organizaciones alternativas y/o proyectos de inversión. 5. Consumo. Atender las necesidades de consumo de los asociados y sus familias mediante la intermediación y/o comercialización directa de bienes y servicios, a través de operaciones de libranza, pagares, y cualquier medio permitido por la ley. Las demás actividades económicas, sociales, y culturales, conexas o complementarias de las anteriores, destinadas a satisfacer necesidades de los asociados, sus grupos familiares y la comunidad en general, tendientes al cumplimiento de los objetivos de la economía solidaria.

**PATRIMONIO**

Patrimonio: 2,000,000.00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal: El gerente es el representante legal y en sus ausencias temporales o accidentales podrá tener uno o varios suplentes permanentes del gerente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: Son funciones del gerente: 1.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 23 de junio de 2020 Hora: 15:29:34**

Recibo No. AA20646801

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2064680194CA3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la asamblea general y del consejo de administración, así como supervisar el funcionamiento de COONALCE, la presentación de los servicios, el desarrollo de los programas, cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización y velar porque los bienes y valores se hallen adecuadamente protegidos. 2. Proponer las políticas administrativas COONALCE, los planes y programas para el desarrollo empresarial y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración del consejo de administración. 3. Rendir periódicamente al consejo de administración informes relativos al funcionamiento de COONALCE. 4. Gestionar y realizar negociaciones de financiamiento y de asistencia técnica cuando éstas se requieran en el cumplimiento del objetivo social y para la ejecución del plan de desarrollo de la cooperativa. 5. Dirigir las relaciones públicas de COONALCE, en especial con las organizaciones del sector cooperativo. 6. Coordinar la información general que deben recibir los asociados, así como la relativa a los servicios complementarios del trabajo asociado y demás asuntos de interés. 7. Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de COONALCE y en la cuantía de las atribuciones permanentes señaladas por el consejo de administración. 8. Celebrar, previa autorización expresa del consejo de administración, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles o específicas, sobre otros bienes y cuando el monto de los contratos exceda las facultades otorgadas. 9. Ejercer, por sí mismo o mediante apoderado especial, la representación judicial a extrajudicial de COONALCE. 10. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorgue por parte del consejo de administración. 11. Ejercer las políticas de administración de recursos humanos que le señale el consejo de administración de acuerdo con las disposiciones laborales vigentes. 12. Ejecutar las sanciones disciplinarias que le corresponda aplicar como máximo director ejecutivo y las que expresamente le determinen los reglamentos. 13. Rendir periódicamente al consejo de administración informes relativos al funcionamiento de COONALCE 14. Las demás que le asigne el consejo de administración. Corresponde al consejo de administración: Determinar la cuantía de las atribuciones permanentes del gerente general para celebrar operaciones, autorizarlo en cada caso para llevarlas a cabo cuando exceda dicha cuantía, facultarlo para adquirir o enajenar inmuebles o gravar, bienes y derechos de la cooperativa hasta cien S.M.M.L.V. Para gastos ordinarios mensuales

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de junio de 2020 Hora: 15:29:34

Recibo No. AA20646801

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2064680194CA3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
hasta tres S.M.M.L.V. Para inversiones hasta un 20% del patrimonio y para contratación con entidades públicas y privadas hasta doscientos S.M.M.L.V.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES****\*\* Nombramientos \*\***

Que por Acta de Asamblea Constitutiva del 20 de marzo de 2010, inscrita el 26 de marzo de 2010 bajo el número 00168660 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
PINTO ESLAVA SANDRA PATRICIA	C.C. 000000052045579

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****\*\* Órganos De Administración \*\***

Que por Acta no. 11 de Asamblea General del 16 de marzo de 2019, inscrita el 29 de marzo de 2019 bajo el número 00036652 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
MARTINEZ GAITAN OSCAR	C.C. 000000079315997
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
TORRES PINTO ASTRID CAROLINA	C.C. 000001096949785
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION	
PORRAS MORALES SILVANA	C.C. 000001019048848
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	
MORALES LOPEZ RUTH JEANNETTE	C.C. 000000020678329
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	
MORALES GAVIRIA MAIRA CAMILA	C.C. 000001128266373
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	
SALAZAR SANABRIA SULMAN YOLANDA	C.C. 000000040414711

**REVISORES FISCALES****\*\* REVISORIA FISCAL \*\***

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de junio de 2020 Hora: 15:29:34

Recibo No. AA20646801

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2064680194CA3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Que por Acta de Asamblea Constitutiva del 20 de marzo de 2010, inscrita el 26 de marzo de 2010 bajo el número 00168660 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL TELLEZ MARQUEZ JOSE HUGO	C.C. 000000019201980

Que por Acta no. 11 de Asamblea General del 16 de marzo de 2019, inscrita el 1 de abril de 2019 bajo el número 00036707 del libro III de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL TELLEZ MARQUEZ JOSE HUGO	C.C. 000000019201980

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
5	2013/03/09	Asamblea de Asociados	2013/04/05	00009603

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	9499
Actividad secundaria Código CIIU:	4761

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de junio de 2020 Hora: 15:29:34

Recibo No. AA20646801

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2064680194CA3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de junio de 2020 Hora: 15:29:34**

Recibo No. AA20646801

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2064680194CA3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

